



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Visto la factura de gastos presentados por la Profesora María Susana Gómez con motivo del cierre del ciclo lectivo del PROPALE 2010 organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron necesarios para la realización del evento antes mencionado en el mes de diciembre de 2010.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión y el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los gastos presentados por la Prof. Susana María Gómez por la suma de \$ 400,00.- (pesos cuatrocientos con 00/100) según factura N° 0001-00000050 de la firma "con los pájaros volados" de DIAP Beatriz Magdalena.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaría de Extensión subcuenta n° 310/235.

ARTICULO 3º: Comuníquese archívese.

CORDOBA, 28 FEB 2011

RESOLUCION N° 97  
sd.

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades